



Jueves 17 de noviembre de 2022

COMUNICADO DE PRENSA N° 683/22

BRIGADA DEPARTAMENTAL ANTIDROGAS

Condenado por comercialización de estupefacientes y tráfico interno de armas

Una investigación llevada adelante por personal de la BDA permitió establecer la identidad de dos personas que se encontrarían vinculadas a la comercialización de estupefacientes, así como también al tráfico interno de armas.

Tal es así que el 14 de noviembre personal perteneciente a la BDA en conjunto con equipos del GRT mediante orden realizaron un allanamiento para la vivienda ubicada en las inmediaciones de las calles Irureta Goyena y Agaces.

Al llegar al lugar se constató en una habitación al fondo la presencia de un hombre y una mujer, el primero al notar la presencia policial intentó escapar por la ventana rumbo a los fondos subiendo por el muro lindero a la vivienda, siendo interceptado por los efectivos en las calles Larravide y Agaces.

Al realizar el registro correspondiente en el interior de la vivienda se incautó:

- 1 revólver cal.38 con 5 municiones
- 1 revólver calibre 22
- 1 revólver cal.22 corto con 5 municiones y 1 vaina
- 1 bollón de plástico conteniendo sustancia vegetal (50 grs)
- 2 piedras de sustancia blanca (68 grs)
- 2 piedras de sustancia amarillenta (50 grs)
- 1 envoltorio de sustancia amarillenta en nylon blanco (1,60 grs)
- 4 envoltorios de sustancia amarillenta en nylon negro (2 grs)
- 2 celulares
- 3.000 pesos en efectivo
- 4 balanzas de precisión
- 4 cámaras
- 1 televisión



MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
Av. José Perdo Varela 3440
Montevideo – Uruguay
Tels.: 20302965 / 20302963
Email: prensa.montevideo@minterior.gub.uy



Puesto a disposición judicial se dispuso para el hombre de iniciales M.O.D. de 49 años su condena como autor penalmente responsable de un delito continuado de negociación de sustancias estupefacientes prohibidas en reiteración real, con un delito de tráfico interno de armas, éste en concurso formal con un delito de porte de arma de fuego con signos de identificación suprimidos a la pena de cuatro años y tres meses de prisión.



ZONA OPERACIONAL I

La Policía detuvo a un menor por delito de rapiña a transeúnte

En horas de la tarde del 14 de noviembre un hombre denunció que fue víctima de una rapiña mientras circulaba en las inmediaciones de la zona del Prado.

Allí un menor se le apersonó y mediante amenazas le hurtó un celular y una radio, dándose a la fuga.

Continuando las actuaciones y con los datos aportados por la víctima los efectivos pertenecientes a Zona I recorrieron la zona, cuando en determinado momento observaron a un menor en las calles Irigoitia y Federico García Lorca cuyas descripciones eran similares a las del autor.

Al realizarle el registro se le incautó un cuchillo, siendo detenido y derivado a la dependencia, incautando los objetos hurtados debajo de un árbol por la calle Buschental.

Puesto a disposición judicial se dispuso para A.S.S. de 17 años el inicio de formalización por una infracción gravísima de rapiña especialmente agravado por el uso de armas cuya medida es la internación en INISA por 12 meses.



ZONA OPERACIONAL II

La Policía detuvo a un hombre por delito de rapiña

En la madrugada del 16 de noviembre personal del CCU recibió una denuncia por posible arresto ciudadano en las inmediaciones de las calles Morales esq. Ciudad de Bahía Blanca.

Al llegar al lugar se entrevistaron con la víctima que tenía reducido al indagado, informando que momentos antes en las calles Ricaldoni y Benzano caminaba con un amigo y fueron abordados por cuatro hombres que mediante violencia golpes y amenazas con un arma de fuego le hurtaron varios objetos, dándose a la fuga. Posteriormente se logró detener a uno de ellos, incautándole una campera, un libro y un trozo de fierro con forma de arma, siendo trasladado a la dependencia policial.

Puesto a disposición judicial se dispuso para el hombre de iniciales K.M.T. de 21 años con antecedentes (receptación) su condena como autor penalmente responsable de un delito de rapiña a la pena de cuatro años y nueve meses de penitenciaría.



ZONA OPERACIONAL II

Condenado por hurto en institución deportiva

El hecho ocurrió en la madrugada del 8 de marzo cuando un hombre denunció el ingreso de una persona al interior de un complejo perteneciente a un club social y deportivo de Baby Fútbol, ubicado en las inmediaciones de las calles Samuel Blixen y Mataojo.

Allí el hombre golpeó al sereno del lugar y hurtó del interior del mismo 2 garrafas de 13kg, dándose a la fuga.

Continuando las actuaciones el 14 de noviembre se recibe comunicación por parte de personal de Seccional 15ta. que el autor de la rapiña concurrió a la dependencia para realizar un trámite, constatando que se encontraría requerido por un delito de rapiña.

Puesto a disposición judicial se dispuso para el hombre de iniciales M.G.T. de 32 años poseedor de antecedentes (rapiña) su condena como autor penalmente responsable de un delito de hurto a la pena de seis meses de prisión.



ZONA OPERACIONAL II

La Policía detuvo a un hombre por delito de tráfico interno de municiones y receptación

En base a información recibida a raíz de varios hurtos en locales de Farmas-hop y otros comercios, es que el 16 de noviembre efectivos pertenecientes a Zona I realizaron orden mediante un allanamiento para la vivienda ubicada en las inmediaciones de la calle Coruña, donde se incautaron varias prendas utilizadas en los hechos que se investigan, y varios perfumes de diversas marcas.

Posteriormente los efectivos concurren a la calle Camino Maldonado donde se incautó un vehículo Cherry.

Continuando las actuaciones se realizó otro allanamiento en la calle Francisco Simón y Juan Francisco Martínez donde se incautaron tres celulares, 17 perfumes y 77 cartuchos calibre 22.

El magistrado actuante dispuso para un hombre de iniciales H.R.R. de 67 años su condena como autor responsable de un delito de tráfico interno de municiones en la modalidad de depósito en reiteración real con un delito de receptación a la pena de seis meses de prisión bajo régimen de libertad a prueba.



ZONA OPERACIONAL II

Dos detenidos por hurto en el interior de una vivienda

En horas de la madrugada del 16 de noviembre efectivos pertenecientes a Zona II que se encontraban patrullando por la intersección de las calles Camino Carrasco y Lugo, cuando observaron a dos hombres que circulaban en actitud sospechosa en una moto trasladando sobre un carro un portón de gran tamaño.

Posteriormente los efectivos constataron que el vehículo ingresó en la calle Joaquín de la Sagra donde se lo detuvo para identificar a ambos ocupantes.

Continuando las actuaciones se recibió información por parte del CCU donde se contactó el propietario del portón, quien denunció el faltante del mismo, por lo cual se detuvo a los autores siendo derivados a la dependencia. El hecho quedó registrado mediante las cámaras ubicadas en la intersección de las calles Camino Carrasco y Lugo.

El magistrado actuante dispuso para M.A.A. de 23 años con antecedente (receptación) y M.Z.A. de 30 años con antecedentes (hurto) su condena como autores responsables de un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa a la pena de seis meses de prisión.



ZONA OPERACIONAL II

Dos detenidos tras porte y/o tenencia de armas de fuego

En horas de la madrugada del 15 de noviembre efectivos pertenecientes a Zona II que se encontraban realizando recorridos por jurisdicción de la ciudad de Canelones, fueron encomendados por el CCU a las inmediaciones de las calles Camino Carrasco y Servando Gómez.

Al llegar allí observaron a dos hombres en actitud sospechosa por lo que se los identificó. Al realizar el registro correspondiente se registró a uno de ellos constatando que entre sus prendas poseía un revólver cal. 32 sin municiones y con numeración ilegible, y al otro se le incautó dos armas de juguete envueltas en telas de color negro para simular veracidad, por lo cual se los detuvo siendo derivados a la dependencia.

Puestos a disposición de la justicia la misma dispuso para R.V.R. de 21 años su condena como autor penalmente responsable de un delito de porte y tenencia de armas de fuego en espacios públicos a la pena de cuatro meses de prisión bajo régimen de libertad a prueba.



ZONA OPERACIONAL III

Condenan a dos hombres por hurto agravado

El hecho ocurrió el pasado 16 de noviembre, por comunicación del Centro de Comando Unificado móvil policial perteneciente a URPM concurrió hasta las intersecciones de las calles Ignacio Barrios y Guemes.

Al llegar al lugar los efectivos policiales lograron detener a dos hombres que se encontraban cortando cables de Antel. Se les incauto 5 metros de cable y 1 pinza.

Se traslado a los mismos a una dependencia policial.

El magistrado actuante dispuso para P.D.B de 47 años y para J.G.A. de 58 años sean condenados por Hurto Especialmente Agravado en Grado de Tentativa. (Pena de 8 Meses de Libertad a Prueba)